



Auditoría de CONAVI presenta denuncia penal ante Ministerio Público por supuestas irregularidades en Sifón- La Abundancia

- Consejo de Administración solicitó en julio del 2020 investigación preliminar a Auditoría de CONAVI.
- Ministro sostiene que todo este proceso comprueba el acierto de la decisión adoptada en agosto 2018 de paralizar obra.
- Falta de documentos de respaldo en expediente encendieron las alertas de autoridades del MOPT/ CONAVI.

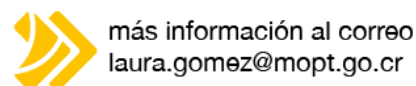
El pasado 3 de agosto, el auditor interno del CONAVI presentó ante el Ministerio Público una denuncia penal para que se investiguen los supuestos actos irregulares cometidos durante la construcción de la nueva carretera a San Carlos, en el tramo comprendido entre Sifón y Ciudad Quesada.

Esta gestión se da como resultado de la investigación que el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Méndez Mata y el entonces Director Ejecutivo del CONAVI, Mario Rodríguez, le solicitaron a la auditoría, mediante el oficio DM-2020-2204, del 13 de julio del 2020 “...que realice una investigación preliminar o una relación de hechos que permitan a la Administración determinar con precisión eventuales conductas que puedan derivar en responsabilidades administrativas o de otra naturaleza de personas que laboren o hayan laborado en el CONAVI, o de particulares y funcionarios de otras instancias externas”.

(ver documento adjunto).

Y es que, tras la decisión adoptada en agosto del 2018, se inició un riguroso auditoraje técnico con personeros del CONAVI y del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), sobre los trabajos realizados y pagos efectuados durante los 13 años (2005-2018) en que se mantuvo activo este contrato. Tras conocer los hallazgos, es que el Consejo de Administración toma el acuerdo de recurrir a la Auditoría para que investiguen. **(ver documento adjunto).**

“Ante los hallazgos de posibles e inquietantes irregularidades se decide promover una investigación para definir eventuales responsabilidades administrativas o de otra naturaleza que puedan recaer sobre funcionarios o particulares que tuvieron a cargo la ejecución de ese proyecto”, relató el jerarca.





El Ministro Méndez Mata indicó que en la sesión del pasado 9 de agosto, el Consejo de Administración del CONAVI fue informado de la presentación de una denuncia penal ante el Ministerio Público por parte del auditor, cuyos detalles por su carácter de confidencialidad, no podrán ser revelados.

“Confiamos en que las autoridades competentes lleguen a sentar las responsabilidades de quienes hayan llegado a cometer actos contrarios al marco legal que rige en nuestro país. Este proceso de investigación y denuncia, iniciado y apoyado por el Consejo de Administración y este Ministro respalda de manea clara que la decisión adoptada en agosto del 2018 de no continuar con el contrato de construcción del tramo Sifón- La Abundancia, fue absolutamente la correcta”, concluyó el Ministro.



Dirección de Relaciones Públicas
(506) 2523-2063 / 2523-2062
www.mopt.go.cr
11-08-2021



MOPTcostarica



@mopt_cr



MOPTCR MOPT



más información al correo
laura.gomez@mopt.go.cr